

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 14393 DE MORON DE LA FRONTERA

-DESCRIPCION-

URBANA. - elemento privativo número trece-nueve. plaza de aparcamiento número nueve, en la planta sótano de los edificios sitos en calle Luis Daóiz, números doce y catorce, de Morón de la Frontera. Está ubicada en el garaje de Luis Daóiz, número doce. Tiene una superficie neta de catorce metros y nueve decímetros cuadrados, e incluida su parte proporcional en zonas comunes de dicha planta, veintiocho metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde una décima parte de la cuota inicial de dieciséis enteros y diez centésimas por ciento del garaje elemento número trece, finca registral 14.190, en la comunidad del edificio sito en calle Luis Daóiz, número doce, y una cuota de dos setenta y cincoavos partes en la subcomunidad de la planta de garajes de los edificios sitos en calle Luis Daóiz, números doce y catorce, finca registral 14.384. No consta referencia catastral. No coordinado con catastro.

.

-TITULARIDAD-

José B.D., con N.I.F. -----, mayor de edad, titular con CARACTER PRIVATIVO del pleno dominio de la totalidad de esta finca, por título de COMPRAVENTA, en virtud de escritura autorizado/a en Morón de la Frontera, por Doña MARÍA DE LAS MERCEDES UCEDA SERRANO, el 21 de abril de 2006, según la inscripción 2ª, obrante al folio 107 del Libro 353 del término municipal de Morón Sección 2ª, Tomo 1.652 del Archivo, de fecha 12 de junio de 2006.

-CARGAS VIGENTES-

- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra A.

Según la anotación letra A de fecha 11 de diciembre de 2019 al folio 107, del Tomo 1652 del Archivo, del Libro 353 del término municipal de Morón Sección 2ª, y en virtud de mandamiento administrativo, expedido en, por el AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, el 25 de noviembre de 2019, en Procedimiento EXP. ADMINISTRATIVO APREMIO, número 411923351296K/0la totalidad de esta finca se encuentra gravada con una Anotación de Embargo Administrativo a favor de Hacienda Pública, por la suma de 82.515,48 euros de principal, por 2.967,00 euros de intereses y costas. Según procedimiento de fecha 30 de octubre de 2019.

. Expedida el día once de diciembre del año dos mil diecinueve la certificación de cargas de esta finca, para surtir efectos en la ejecución del embargo a que se refiere la anotación letra A, causada en el procedimiento administrativo de apremio número 411923351296K, según resulta de la nota puesta al margen de dicha anotación letra

A. EN RECLAMACION DE: IMP. PENDIENTE: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS; INTERSES: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS; IMPORTE A EMBARGAR: OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS. PRORROGADA la anotación de embargo letra A, por la anotación letra B, de fecha veintiséis de Julio de dos mil veintitrés.

- AFECCIÓN: OTRAS.

Afección otras exentan de pago con un plazo igual a 5 años.

AUTORIZANTE: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N.º PROTOCOLO: 411923351296K DE FECHA: 25/11/19

NOTA NUMERO:1 MARGEN: A TOMO: 1.652 LIBRO: 353 FOLIO: 107 FECHA: 11/12/19